



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No.31

ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:			MAG. PONENTE
01	81001-2339-000	2019-00071-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jairo Alexander Parra Fontecha	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - Cremil	TRASLADO EXCEPCIONES	DE	LAS	Lida Yannette Manrique Alonso
02	81001-2339-000	2019-00106-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Viane Ramirez Velazquez	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	TRASLADO EXCEPCIONES	DE	LAS	Yenitza Mariana López Blanco

De acuerdo con el artículo 11 del C.G.P., se FIJA la presenta en un lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy, **07 de mayo de 2021** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **07 de mayo de 2021** a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.


MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General